

Temuco, 14 de Abril 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo ítem **Posesiones Efectivas**:

Extracto Posesión Efectiva de la Herencia Intestada.

1° Juzgado Civil de Temuco, en causa Rol V -303-2024, caratulada GATICA/GATICA, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de doña VERÓNICA DEL CARMEN GATICA OSSES, Cédula Nacional de Identidad N°7.979.605-0; hecho ocurrido el día 26 de agosto de 2014, último domicilio Ciudad de General Roca, República de Argentina; a don José Luis Cid Osses, cónyuge sobreviviente de la causante; y de sus hijos: Chistián José Cid Gatica; Marlenne Verónica Cid Gatica; Daniel Eduardo Cid Gatica y doña Cintya Macarena Cid Gatica. Inventario de bienes protocolizado con fecha 16 de enero de 2025 ante la Notario Público de Temuco, doña Esmirna Vidal Moraga. El Secretario.

